

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATAJIAGUA  
DEPARTAMENTO DE MORAZAN**



**INFORME DE AUDITORIA**

**“EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA A LOS  
INGRESOS PERCIBIDOS Y A LOS EGRESOS  
GENERADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO  
DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2017 Y DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE  
2018”**

**GUATAJIAGUA, NOVIEMBRE DE 2018**

## INDICE

<b>CONTENIDO</b>	<b># PAGINA</b>
I. Introducción	
1. OBJETIVOS DEL EXAMEN-----	<b>1</b>
1.1 Objetivo General-----	<b>1</b>
1.2 Objetivos Específicos-----	<b>1</b>
2. ALCANCE DE LA AUDITORIA -----	<b>2</b>
3. PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS APLICADOS-----	<b>2</b>
4. RESULTADOS DEL EXAMEN-----	<b>2</b>
5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA-----	<b>3</b>
6. RECOMENDACIONES -----	<b>4</b>
7. CONCLUSION GENERAL DE LA AUDITORIA-----	<b>5</b>
8. PARRAFO ACLARATORIO-----	<b>5</b>

Señor

**Lucio Velis Canales**

**Alcalde Municipal y**

**Señores miembros del Concejo Municipal**

**Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán**

Presente.

## **I. INTRODUCCIÓN**

De conformidad a las atribuciones contempladas en el Artículo 37 párrafo segundo de la Ley de la Corte de Cuentas, las Normas de Auditoría Interna Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y a la modificación del Plan Anual de Auditoría Interna del presente año, se ha efectuado Examen Especial de Auditoría a los Ingresos percibidos y a los Egresos Generados por la Municipalidad de Guatajiagua en el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 30 de abril de 2018.

### **1. OBJETIVOS DEL EXAMEN.**

#### **1.1 objetivo General**

Determinar el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias en los Ingresos percibidos y los Egresos generados por la Municipalidad de Guatajiagua en el periodo comprendido del 01 mayo al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 30 de abril de 2018.

#### **1.2 Objetivos específicos**

- 1) Verificar que los ingresos percibidos por el cobro de tasas y/o impuestos hayan sido remesados a las instituciones bancarias de manera íntegra y oportuna.
- 2) Verificar que los ingresos percibidos fueron depositados a las respectivas cuentas bancarias de la Municipalidad.
- 3) Verificar que el cobro efectuado en concepto de tasas e impuestos se haya efectuado de acuerdo a la Ordenanza reguladora de tasas y Ley de Impuestos Municipales.
- 4) Constar que las conciliaciones bancarias se hayan realizado correctamente.
- 5) Verificar el cumplimiento de las gestiones de cobro para la recuperación de la mora tributaria.
- 6) Verificar si los pagos en concepto de adquisiciones de bienes y servicios cuentan con la documentación respectiva.

## **2. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

La actividad de auditoria consistió en efectuar Examen Especial de Auditoria a los Ingresos Percibidos y a los Egresos Generados por la Municipalidad de Guatajiagua en el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 30 de abril de 2018, de conformidad a las Normas de Auditoria Interna Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.

## **3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.**

- 3.1 Verificación de que los ingresos percibidos, hayan sido remesados de manera oportuna e intacta a la Cuenta Bancaria de la Municipalidad.
- 3.2 Verificación de que los cobros realizados en concepto de Servicios Municipales, estén acordes a lo establecido en la ordenanza municipal y Ley de Impuestos.
- 3.3 Verificación que las Conciliaciones bancarias se hayan realizado correctamente.
- 3.4 Verificación de las gestiones realizadas para la recuperación de la mora tributaria.
- 3.5 Verificación que los documentos de egresos pagados con fondos FODES 25%, fondos FODES 75% y Fondo Municipal, cumplan con los siguientes aspectos:
  - Que los documentos de respaldo se hayan emitido a nombre de la Tesorería Municipal de Guatajiagua.
  - Que los documentos contengan el DESE del Alcalde Municipal y VISTO BUENO del Síndico Municipal.
  - Que los pagos se hayan efectuado a través de cheques.
  - Que el pago corresponda al fondo respectivo utilizado (FONDO MUNICIPAL, FODES 25% Y FODES 75%).
  - Que el cheque haya sido emitido a favor del beneficiario que suministro los servicios.
  - Adecuado Registro Contable
  - Adecuada y suficiente documentación de soporte.
- 3.6 Verificación de la existencia y el cumplimiento de los controles para la distribución y consumo de combustible.
- 3.7 Verificación de planillas de personal permanente.
- 3.8 Verificación de planillas de pago de dietas a los miembros del Concejo Municipal.

## **4. RESULTADOS DEL EXAMEN**

Como resultado del Examen Especial de Auditoria a los Ingresos percibidos y a los Egresos Generados por la Municipalidad de Guatajiagua en el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 30 de abril de 2018, no se encontraron observaciones que ameriten ser incorporadas en el presente Informe de Auditoria.

## **5. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.**

Se procedió a dar seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías dejadas según Informes de Auditorías anteriores, de las cuales no demostraron si estas fueron cumplidas. El detalle es el siguiente:

<b>NOMBRE DEL EXAMEN</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>	<b>INFORMES EMITIDOS POR:</b>
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA A LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE, UNIDAD DE LA MUJER, UNIDAD DE DEPORTES Y UNIDAD DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	<p><b>Al Concejo Municipal</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar los Planes de trabajo de las unidades emitiendo el respectivo acuerdo de aprobación.</li> <li>2. Exigir informes de trabajo a las unidades del trabajo realizado, y a estas presentarlas al Concejo Municipal.</li> </ol> <p><b>A las unidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Dejar evidencias de las actividades realizadas que sirva de soporte para posteriores evaluaciones por parte de la Unidad de Auditoria Interna y/o Corte de Cuentas de la Republica.</li> </ol>	Unidad de Auditoria Interna
EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORIA A LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y A LOS EGRESOS GENERADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE GUATAJIAGUA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO 2016, AL 30 DE ABRIL DE 2017.	<p><b>Al Concejo Municipal</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar las respectivas liquidaciones en los aportes en dinero que se les otorgan a las instituciones del Municipio.</li> <li>2. Exigir a los responsables de los vehículos llevar los controles respectivos ya que son los que demuestran las gestiones municipales en las que se utilizó el combustible.</li> <li>3. Hacer cumplir las recomendaciones de auditorías dejadas en informes anteriores para una mayor efectividad en los procesos que se realizan en la Municipalidad.</li> </ol>	Unidad de Auditoria Interna
"EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATAJIAGUA CORRESPONDIENTE AL PERIODO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017"	<p><b>Al Concejo Municipal</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. crear la comisión para actualizar el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas en base al nuevo modelo COSO 2013.</li> <li>2. divulgar y aplicar entre los empleados los diferentes manuales administrativos que sirvan para fortalecer el sistema de control interno de la Municipalidad.</li> </ol>	Unidad de Auditoria Interna

NOMBRE DEL EXAMEN	RECOMENDACIÓN	INFORMES EMITIDOS POR:
	3. Elaborar el Código de Ética, que regule la integridad y los valores éticos de los empleados municipales.	
EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS, EGRESOS Y VERIFICACIÓN DE PROYECTOS, A LA MUNICIPALIDAD DE GUATAJIAGUA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	No hubo recomendaciones.	Corte de Cuentas de la Republica.

El Artículo 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República establece: “***Obligatoriedad de las Recomendaciones.*** Las recomendaciones de auditoria serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo, y, por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior interno y externo”.

La deficiencia fue originada debido a que la Administración Municipal no presentó comentarios y/o evidencia sobre las acciones implementadas para cumplir con las recomendaciones de auditoría.

El incumplimiento a las Recomendaciones de Auditoria ocasiona limitantes al mejoramiento de la gestión municipal.

#### **COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION**

-

#### **COMENTARIOS DEL AUDITOR**

-

### **6. RECOMENDACIONES.**

#### **Al Concejo Municipal:**

1. Exigir al encargado del Inventario, incorpore los bienes que se vayan adquiriendo al inventario Municipal y referenciarlos con sus respectivos códigos de identificación.
2. Respaldar con las respectivas solicitudes y notas de entrega, cada aportación o ayuda que se brinda a personas que lo necesitan para efecto de justificar el egreso generado.

3. Exigir a los empleados que hacen uso de los Vehículos Municipales, llenar la respectiva autorización cuando hagan uso de los mismos, y al Alcalde Municipal, firmar las autorizaciones previamente.
4. Hacer cumplir las recomendaciones de auditorías dejadas en informes anteriores para una mayor efectividad en los procesos que se realizan en la Municipalidad.

## **7. CONCLUSIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA**

Los procesos ejecutados por la Unidad de Tesorería de la Municipalidad de Guatajiagua, correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 30 de abril de 2018, de acuerdo a la muestra auditada cumplió de forma razonable con la veracidad, legalidad y pertinencia, cumpliendo la normativa legal aplicable establecida para tal efecto.

## **8. PÁRRAFO ACLARATORIO**

Este Informe de Auditoria contiene los resultados del Examen Especial de Auditoria a los Ingresos Percibidos y a los Egresos Generados por la Municipalidad de Guatajiagua, Departamento de Morazán, al periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 30 de abril de 2018 y se ha preparado para comunicarlo a la máxima autoridad de la Municipalidad y posteriormente remitirlo a la Corte de Cuentas de la Republica.

Guatajiagua, noviembre de 2018

**DIOS UNION LIBERTAD**

**Licda. Zenia Saraí Méndez de Reyes**  
**Auditora Interna.**